

**ADENDA No 02 A LA CONVOCATORIA No. 114
PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA
ESQUEMA PÚBLICO – PRIVADO – NACIONAL**

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIPA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con la demanda de posibles beneficiarios plenamente identificada y cumpla con las condiciones y requerimientos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de cofinanciar la adquisición de las viviendas que resulten de los mismos, por parte de los beneficiarios del PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.

De conformidad con lo dispuesto en la Sección II. Trámite del proceso de selección, numeral 2.7 Prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, en cuanto al ítem “Fecha límite para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección”, el cual quedará de la siguiente manera.

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	24 de febrero de 2017	Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de la Fiduciaria Bogotá Las propuestas se recibirán en las siguientes ciudades de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.: Bogotá D.C: Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3 Sala Capacitación - Fiduciaria Bogotá. Barranquilla: Calle 86 No. 51 B -51 Piso 3 Edificio Banco Bogotá Cali: Carrera 3 No. 8 -13 Piso 5 Edificio Nuevo del Banco de Bogotá- Centro-Diagonal Cámara de Comercio. Medellín: Carrera 43A No. 5A – 113 torre norte Piso 3 Pereira: Avenida Circunvalar, Carrera 13 No. 11 – 80 Edificio Capítol Bucaramanga: Carrera 26 No. 36-14 Oficina 802 Edificio Business Center

En lo demás el cronograma y los términos de referencia permanecen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de febrero de 2017

FIDUCIARIA BOGOTA Como Vocera del Fideicomiso PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.